

ORDEN HAP/1911/2021, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

La Secretaría General Técnica de Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (expediente número 371 a 385/2021 y expediente número 348 y 349/2021).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo regulado en la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, previa negociación colectiva en la Mesa Sectorial de Administración General del día 22 de diciembre de 2021, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 18748, Ingeniero/a Técnico/a Industrial, adscrito a la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía, puesto número RPT 9362, Supervisor/a de Instalaciones Industriales, adscrito a Dirección General de Industria y PYMES y puesto número RPT 9351, Técnico/a de Turismo, adscrito a la Dirección General de Turismo, se amortizan.
- Puesto número RPT 4298, Jefe/a de Negociado Económico de Tramitaciones Reglamentarias, adscrito a la Dirección General de Industria y PYMES, se modifica su denominación a Jefe/a de Negociado de Proyectos estratégicos y administración industrial, el nivel de Complemento de Destino de 21 a 22 y su correspondiente Complemento Específico y se añade el área funcional 030.
- Puesto número RPT 3867, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 26 a 28 y su correspondiente Complemento Específico.
- Puesto número RPT 18646, Jefe/a de Sección de Fomento Turístico, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 24 a 26 y su correspondiente Complemento Específico.
- Puesto número RPT 4201, Jefe/a de Negociado de Reclamaciones Turísticas, adscrito a la Dirección General de Turismo, se le asigna el complemento específico B.
- Puesto número RPT 13269, Jefe/a de Sección de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 25 a 26 y su correspondiente Complemento Específico.
- Puesto número RPT 13289, Jefe/a de Negociado de Contratación de Infraestructuras Turísticas, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 18 a 20 y su correspondiente Complemento Específico.
- Puesto número RPT 4197, Inspector/a de Turismo, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 20 a 22 y su correspondiente Complemento Específico.
- Puesto número RPT 3889, Jefe/a de Servicio de Infraestructuras Turísticas, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 28 a 29 y su correspondiente Complemento Específico.
- Puesto número RPT 68018, Jefe/a de Sección de Promoción y Planificación Turística, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 24 a 25 y su correspondiente Complemento Específico.
- Puesto número RPT 3888, Jefe/a de Negociado de Promoción Turística, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 18 a 20 y su correspondiente Complemento Específico.
- Puesto número RPT 15852, Asesor/a Técnico/a, se modifica su adscripción orgánica de la Dirección General de Energía y Minas a la Secretaría General Técnica y el programa económico del 731.1 "Fomento y Gestión Energética" al 721.1 "Servicios Generales de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial".



- Puesto número RPT 4235, Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica de la Secretaría General Técnica a la Dirección General de Energía y Minas y el programa económico del 721.1 "Servicios Generales de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial" al 731.1 "Fomento y Gestión Energética".
- Se crea en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número RPT 90274.

Denominación: Jefe/a de Negociado de Promoción Comercial y Artesanal.

Nivel: 22.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: A2/C1.

Clase de Especialidad: 201111 y 202111. Área Funcional o Sectorial: 020-050-220.

Características: Funciones propias del puesto en materia de subvenciones y pagos, elaboración de disposiciones generales y convocatorias y publicaciones, notificaciones y uso de herramientas de administración electrónica.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: TT.

Centro de Destino: Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía.

El puesto se dota en el programa económico 622.1 "Ordenación y Promoción Comercial".

Número RPT 90276.

Denominación: Auxiliar Administrativo/a.

Nivel: 14.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: C2.

Clase de Especialidad: 203111. Área Funcional o Sectorial: 010.

Características: Funciones burocráticas del Cuerpo.

Situación del puesto: VD. Observaciones: TT.

Centro de Destino: Dirección General de Industria y PYME.

El puesto se dota en el programa económico 723.1 "Fomento Industrial".

El saldo entre amortizaciones, creaciones y modificaciones incrementa el crédito de las fichas 2NDF Y 6SS2 del programa 723.1 "Fomento Industrial" y las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 751.1 "Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 28 de diciembre de 2021.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública, CARLOS PÉREZ ANADÓN